

Flash España

España: hipotecas sobre vivienda julio 2012

Los datos indican que la concesión de hipotecas sobre vivienda durante el mes de julio se mantuvo prácticamente constante respecto a junio, firmándose 24.291 hipotecas. Sin embargo, tras corregir la serie de variaciones estacionales y efectos de calendario (cvec), se observa una reducción de las hipotecas en julio del 2,8% m/m. Del mismo modo, el importe medio de las hipotecas concedidas se contrajo un 5,7% m/m cvec.

• El mercado hipotecario continúa sin mostrar variaciones significativas

Durante julio se formalizaron 24.291 hipotecas sobre vivienda, mostrándose constante respecto al mes de junio al variar un -0,1% m/m. Sin embargo, tras corregir la serie de variaciones estacionales y efectos de calendario, los datos apuntan hacia una ligera contracción de la firma de hipotecas en julio del 2,8% respecto a las del mes de junio (véase Gráfico 1). En términos interanuales, durante el mes de julio, la contratación de hipotecas ha vuelto a mostrar una caída importante, -17,7% a/a, aunque inferior a la de meses anteriores, continuando así con la moderación de la caída iniciada a comienzos del segundo trimestre del año.

Hasta la fecha el mercado hipotecario evoluciona según lo previsto y no se aprecian variaciones significativas. Sigue observándose una volatilidad elevada ya que pequeñas variaciones de los datos en un mercado que continúa en mínimos, se deja notar con mayor intensidad en las tasas de crecimiento.

• El importe medio vuelve a situarse por debajo de los 100.000 euros

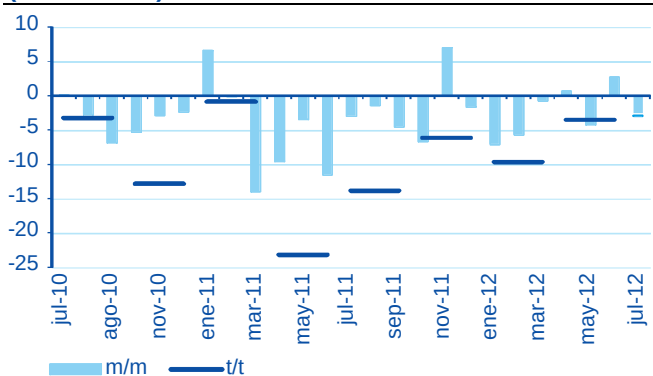
El importe medio de las hipotecas sobre vivienda del mes de julio se situó en 98.891 euros, el menor desde 2003. Esto significa una caída del 8,0% respecto al importe medio de junio. La corrección de la serie de variaciones estacionales y efectos de calendario señala que la contracción del importe medio fue del 5,7% m/m, siendo esta la mayor caída desde marzo de 2011 (véase Gráfico 2).

• A pesar de los bajos tipos de interés, el resto de fundamentales del mercado no apuntan hacia una recuperación en el corto plazo

El principal tipo de interés al que se referencian las hipotecas en España, el Euribor, ha mantenido su senda decreciente y en el mes de julio se situó en el 1,06%, 16 puntos básicos menos que en junio. Sin embargo, las tensiones financieras siguen manteniendo el tipo medio de los préstamos libres para adquisición de vivienda en niveles superiores, en el entorno del 3,3 %. A su vez, la debilidad de la economía continuará manteniendo débil la demanda residencial, lo que seguirá afectando negativamente a la evolución del mercado hipotecario. En este sentido, es probable que se vea una mejoría transitoria del comportamiento del mercado residencial en los últimos meses de año como consecuencia del cambio de la fiscalidad de la vivienda que se producirá en 2013 y que dará lugar a un aumento de las operaciones de compraventa de vivienda y, en consecuencia, a una mayor actividad hipotecaria.

Gráfico 1

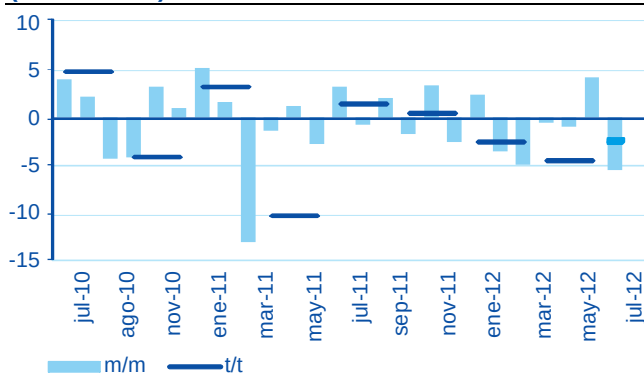
España: número de hipotecas concedidas (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de INE

Gráfico 2

España: importe medio de hipotecas concedidas (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de INE

UNIDAD DE ESPAÑA

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.